



Municipalidad Distrital de Colán

CAPITAL: PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Decreto Supremo 08-10-1840
Creado por Ley N° 819 14-11-1908



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°261-2023-MDC-A

Pueblo Nuevo de Colán, 17 de julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 01630-2023-MDC-UAYP/WJVM, de fecha 05 de julio del 2023, del Encargado de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, proveído de la Sub Gerencia de Administración y Gerencia Municipal, con referencia a la aprobación de BASES ESTÁNDAR DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-MDC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO DE COLAN, AÑO 2023", Resolución de Alcaldía N° 227-2023/MDC. Resolución de Alcaldía N° 221-2023-MDC-A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones señala en su artículo 47° numeral 1 que "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección y en su numeral 4 establece: "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna de la entidad".

Que con Informe N° 01630-2023-MDC-UAYP/WJVM, de fecha 05 de julio del 2023, emitido por el encargado de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y como órgano encargado de las Contrataciones del Estado solicita la APROBACIÓN DE BASES ESTÁNDAR DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-MDC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO DE COLAN, AÑO 2023,

Estando los fundamentos expuestos; y de conformidad al uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a los documentos descritos en el visto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES ESTÁNDAR, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-MDC-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO DE COLAN, AÑO 2023",

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al conductor llevar a cabo el fiel cumplimiento del proceso de Selección, acorde a las bases administrativas aprobadas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Secretaría la notificación de la presente Resolución a: Gerencia Municipal, Unidad de Abastecimientos y Patrimonio, para su cumplimiento de lo resuelto y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN
Gerardo Bermejo V. para Rojas